	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código	
		Versión	
		Fecha	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Entre los suscritos: ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ identificada con la cédula de ciudadanía No 1.042.775.303 expedida en Yarumal, Antioquia en su calidad de Secretario de Salud y Bienestar Social del Municipio de Yarumal según Decreto de nombramiento No. 001 del 02 de enero de 2024, facultada para contratar según el Decreto de Delegación No. 012 del 04 de enero de 2024, obrando en nombre y representación de este municipio, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo 315 constitucional y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen; facultado para contratar según acuerdo municipal 008 del 28 de mayo de 2020, actuando en nombre y representación de EL

MUNICIPIO DE YARUMAL con NIT 890 980 096 - 1, quien para los efectos de la presente acta se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra, DIEGO ESTEBAN CUARTAS CARVAJAL, mayor de edad, identificado con NIT 71364753-8, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, nos hemos reunido para

efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el contrato CPSP-SS-096-2026 celebrado el dìa 22/07/2026, con fundamento en el artìculo 60 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demàs normas que regulan la materia.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÒN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CPSP-SS-096-2026	22/07/2026	894	10/07/2026	1020	22/07/2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE YARUMAL EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y SEGUIMIENTO A CONVENIOS Y/O CONTRATOS Y/O CUENTAS PRESENTADAS POR LAS IPS

CONTRATISTA	NIT
DIEGO ESTEBAN CUARTAS CARVAJAL	71364753-8
REPRESENTANTE LEGAL	**C.C.**
DIEGO ESTEBAN CUARTAS CARVAJAL	71364753
SUPERVISOR	**CARGO**
ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ	SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN

	MESES	DÍAS				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	2	14	Fecha	22/07/2026	a	30/09/2026
Acta de suspension	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	MESES	DÍAS	Periodo	N/A		N/A
	N/A					
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha	N/A	a	N/A
		N/A				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	MESES	DÍAS	Fecha	22/07/2026	a	30/09/2026
	2	14				

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$				11.467.458
	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
Otrosi 001 cambio de fuente de financiacion	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	

financiación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	VALOR ADICIONADO				
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$**				**21.660.754**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	11.467.458
VALOR ADICIONES	$	-
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	$	11.467.458
VALOR TOTAL PAGADO	$	7.644.972
VALOR FACTURADO SIN PAGAR	$	3.822.486
VALOR NO EJECUTADO	$	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	**100%**	

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$**	**-**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$**	**3.822.486**

CONSIDERANDO

1 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento se efectuò de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el contrato CPSP-SS-096-2026 .

2 Que se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato CPSP-SS-096-2026.

3 Que de acuerdo con la duración del contrato, a la fecha, ya se cumplió con el plazo de ejecuciòn estipulado en el contrato CPSP-SS-096-2026, logrando los objetivos propuestos y el alcance deseado.

4 Que no se dieron situaciones que dieran lugar a materializaciòn de riesgos.

5 Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artìculo 50 de la Ley 789 de 2002, el supervisor del contrato verificó el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales (cuando aplique), segùn el ìndice base de cotizaciòn.

6 Que durante la ejecución del contrato CPSP-SS-096-2026 no se causaron procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicciòn, imposiciòn de multas, ni se hizo efectiva la cláusula penal.

7 Que en la ejecución de actividades del contrato CPSP-SS-096-2026 el contratista cumpliò en un 100% y en la ejecuciòn financiera se logrò un porcentaje del 100%.

ACUERDAN

1 Declarar que se encuentran recibidos a satisfacciòn por parte del supervisor los trabajos y/o bienes y/o servicios objeto del contrato CPSP-SS-096-2026, asì como los pagos generados por los mismos.

2 Declarar que las partes quedan totalmente a paz y salvo, una vez se cancele los dineros antes indicados como Saldo a favor del contratista, por todo concepto que haya generado el contrato CPSP-SS-096-2026 y, por tanto, el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del municipio de Yarumal.

3 Por lo anterior, las partes dan por liquidado el contrato CPSP-SS-096-2026 .

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el día 30/09/2026

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Ordenador del gasto delegado

DIEGO ESTEBAN CUARTAS CARVAJAL
Representante Legal
DIEGO ESTEBAN CUARTAS CARVAJAL
Contratista

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Secretario De Salud Y Protección Social
Supervisor

Firma: FernedPatinoE.	**Firma:**	**Firma:**
Proyectó: Ferned Patiño E	Revisó: Alejandro Restrepo Gómez	Aprobó: Alejandro Restrepo Gómez
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Secretario de Salud y Protección Social	Cargo: Secretario de Salud y Protección Social
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		